

RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
miércoles 8 de marzo de 2023

1. La sesión dio inicio a las 16:47 horas con un registro de 423 diputadas y diputados.
2. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión la C. Martha Vázquez Cruz, hablante del Tojolabal.
3. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en votación económica se aprobó.
4. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - I. De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones y de grupos de amistad. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
 - II. De la diputada Paloma Sánchez Ramos y el diputado Raymundo Atanacio Luna, por el que solicitaron el retiro de iniciativas con proyecto de decreto. Se ordenó actualizar los registros parlamentarios.
 - III. De diversas dependencias, veintiocho contestaciones a puntos de acuerdos aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se turnaron a las Comisiones correspondientes y a los promoventes, para su conocimiento.
 - IV. De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de enero de 2023. Se turnaron a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- V. De Petróleos Mexicanos, con el que remite el Plan de Negocios y de sus Empresas Productivas Subsidiarias correspondiente al ciclo 2023-2027. Se turnó a la Comisión de Energía.
- VI. Del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, por el que comunica que se encuentra disponible para consulta en su página electrónica, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022. Se turnó a la Comisión de Bienestar.
- VII. De la Universidad Intercultural del estado de Hidalgo, por el que remite el Informe de resultados de la Auditoría Externa a su matrícula, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022. Se turnaron a las Comisión de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- VIII. Solicitud de Licencia por tiempo indefinido del C. Diputado Gerardo Gaudiano Roviroso, para separarse de sus funciones como Diputado Federal, a partir del 6 de marzo del 2023. Aprobado, comuníquese.
- IX. De la Dip. Olga Zulema Adams Pereyra con la que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de MORENA.
- X. De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con la que comunica la incorporación a ese Grupo Parlamentario de la Dip. Olga Zulema Adams Pereyra.
5. Iniciativa con proyecto de decreto del Ejecutivo Federal
- I. Por el que se reforman los párrafos primero y segundo, y se deroga el párrafo tercero del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
6. Toma de Protesta de Ley.
- La Presidencia designó en comisión de cortesía a las diputadas y los diputados Mary Páez, Jorge Álvarez Máynez, Jessica Ortega de la Cruz, Pablo Gil Delgado Ventura e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, en el acto de rendir protesta de Ley al C. Braulio López Ochoa Mijares, como diputado federal.

7. Se continuo con la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes.

Se dio lectura al título de los siguientes dictámenes:

- I. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.
- II. De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- III. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 97 de la Ley de Migración.
- IV. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de hostigamiento y acoso sexual.
- V. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona una fracción VII al artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- VI. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- VII. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria.
- VIII. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40. y 32 de la Ley Agraria.
- IX. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud.

X. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal.

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

8. Dictámenes a discusión:

I. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

Como promoventes intervinieron las diputadas Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC; Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI; María Rosete, del PT; Itzel Josefina Balderas Hernández, del PAN; Dulce María Silva Hernández, de MORENA y Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 460 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

II. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Como promovente, intervino la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 457 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- III. De la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar.

Como promoventes, intervinieron las diputadas Lizbeth Mata Lozano, del PAN y Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 431 votos a favor y 21 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- IV. De la Comisión de Pesca, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Intervinieron a nombre de los promoventes, las diputadas y el diputado: María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI; Claudia Tello Espinosa, de MORENA; Ángel Miguel Rodríguez Torres, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 460 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de violencia familiar. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- V. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 97 de la Ley de Migración.

Como promoventes, intervinieron la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC y el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 460 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 97 de la Ley de Migración. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- VI. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de hostigamiento y acoso sexual.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 445 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de hostigamiento y acoso sexual. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- VII. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona una fracción VII al artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Intervino a nombre del promovente, la diputada María Clemente García Moreno, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 461 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona una fracción VII al artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- VIII. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Como promovente, intervino la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del PAN.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 429 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- IX. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria.

Intervino a nombre del promovente el diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 441 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

- X. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 40 y 32 de la Ley Agraria.

Como promovente intervino la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 427 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 32 de la Ley Agraria. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

- XI. De la Comisión de Salud, por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud.

Intervino a nombre del promovente la diputada Olegaria Carrazco Macías, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 449 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- XII. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal.

Intervino a nombre del promovente la diputada Martha Nabetse Arellano Reyes, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 450 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Dip. Presidenta, Karla Yuritzy Almazán Burgos, informó que, con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden

del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.

9. Se levantó la Sesión siendo las 21:35 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día jueves 9 de marzo del 2023, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.

